



SEGOB
ESTADO DE VERACRUZ

VER Gobierno
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DISCUSIÓN DE LA LEY DE FOMENTO AL EMPLEO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ

LXII LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DE LA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

2 de Mayo del 2012 12:15 horas

Procederemos ahora al desahogo del dictamen con proyecto de **Ley de Fomento al Empleo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales, de Hacienda del Estado y de Trabajo y Previsión Social. En virtud de que este dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de esta sesión, pregunto a la asamblea si es de dispensarse dicho trámite reglamentario. Los que estén a favor de que se dispense el trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario

Toda vez que este dictamen ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor de que se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Tenemos una petición de posicionamiento. Me indican... efectivamente; entonces, pasaremos a esa parte del reglamento, de acuerdo a lo que han solicitado los señores coordinadores de los grupos legislativos. Entiendo que, en este caso, es la coordinación del Partido Nueva Alianza, el diputado Gustavo Moreno Ramos.

Así es. Entonces, tiene el uso de la palabra, para posicionamiento, el diputado Gustavo Moreno Ramos.

- EL C. DIP. GUSTAVO MORENO RAMOS:
Con su permiso, compañero presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. GUSTAVO MORENO RAMOS:
Compañeras y compañeros diputados.

El desempleo es uno de los mayores problemas en Veracruz y en México. En nuestro Estado, como en el resto del país, hacen falta empleos y oportunidades para amplias

capas de la población, pero sobre todo, se requieren puestos de trabajo que sean permanentes y bien remunerados, con las debidas prestaciones de la ley.

Las estadísticas sobre la situación del empleo en Veracruz no son nada halagadoras. A principios del 2011, la población desocupada ascendió a más de 750 mil personas.

De acuerdo a datos oficiales y análisis de académicos de la Universidad Veracruzana, esta cifra se alcanza, si sumamos a quienes no tienen empleo, que son casi 100 mil personas más, la que está disponible para trabajar, que son más de 650 mil, lo que evidencia un franco deterioro del sector laboral de la entidad, provocando el aumento de la informalidad del desempleo y descenso de personas remuneradas, subordinadas y asalariadas, con servicio de salud adecuados y otras prestaciones. Esta situación revela la dimensión de un problema que no podemos obviar y que nos demanda atender sin dilaciones.

Un Estado que no da respuesta a la gente más pobre de nuestro Estado, a los paisanos que emigran de la entidad por falta de atención, apoyo y oportunidades y que no privilegia el no facilitar la inserción en el mercado de trabajo de las nuevas generaciones, de las generaciones, de las personas con capacidades diferentes, incumple el mandato constitucional de velar por el interés público.

Sabemos que crece día a día el número de jóvenes y no tan jóvenes que deciden emigrar en busca de mejores horizontes más allá de nuestras fronteras y está comprobado que cuando se cierran las oportunidades a nuestra juventud, se abre la puerta al camino fácil de dejarse reclutar por la delincuencia.

Ése es hoy uno de los graves problemas que enfrentamos en todo el país: el creciente porcentaje de jóvenes que, agobiados por la falta de oportunidades y de esperanza en el futuro, caen en las manos de los criminales, que son los que les ofrecen trabajo, lo que alimenta el flagelo de la violencia, que todos queremos erradicar.

Por eso, toda iniciativa gubernamental tendiente a revertir la falta de empleo y a fortalecer los mecanismos legales que incentiven al sector empresarial para ampliar su oferta de plazas laborales es bienvenida.

Para el Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, el dictamen con proyecto de Ley de Fomento al Empleo, enviada a esta honorable LXII Legislativa... Legislatura del Congreso de Veracruz por el señor gobernador Javier Duarte, constituye un paso fundamental en la dirección de fortalecer las políticas públicas para atender el justo reclamo de quienes no tiene trabajo.

Pero el proyecto de la ley busca incorporar, además, en las actividades productivas, a personas mayores, con capacidades diferentes y a los jóvenes recién egresados de las instituciones, lo que representan un acto de justicia elemental.

Ha dicho el gobernador Duarte, la mejor política pública en materia de seguridad, en materia de tranquilidad, en materia de armonía y de paz social, es el trabajo, el empleo, el desarrollo económico de nuestro Estado. el propósito de que los nuevos puestos creados sean ocupados por jóvenes egresados de las universidades, que vayan a su primer empleo, personas con discapacidad o por adultos mayores que todavía no están bajo el régimen de jubilación, es plausible.

En la iniciativa se plantea que las empresas que lo hagan tendrán una excepción fiscal del impuesto a la nómina y vale decir que es mejor que se deje de percibir una tributación, como lo es el impuesto del 2% a la nómina, a cambio de que se fortalezca la oferta de empleo, para dar así respuesta a quienes por diversas causas no están insertos en el mercado laboral en Veracruz.

Veracruz reafirmará así su compromiso con el empleo y las inversiones que, en conjunto, significan la única fuente duradera de bienestar, de progreso, de estabilidad social y desarrollo individual y colectivo.

Pero como lo hemos reiterado en esta tribuna, es fundamental ofrecer oportunidades de superación a la juventud, a las mujeres, a los adultos mayores, brindándoles mayores accesos a la actividad económica.

En Nueva Alianza apoyaremos siempre cualquier acción a favor de la generación de empleos y de la reactivación económica. Por ello, sumamos nuestro voto a favor del dictamen que nos ocupa, convencidos de la necesidad de impulsar reformas legislativas que fortalezcan las políticas públicas en esta materia.

Veracruz abraza la esperanza de que, con esta ley, se generarán las oportunidades de empleo para los veracruzanos y los mexicanos de otros estados en función de la potencialidad que tenemos en nuestros recursos naturales y en nuestros recursos económicos.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Gustavo Moreno Ramos.

Concluida la fase de los posicionamientos, con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procederemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa.

Solicito al diputado secretario tome nota de dicho registro de oradores e informe a esta Presidencia al respecto.

- EL C. SECRETARIO:

¿Algún diputado que desee hacer el uso de la voz?

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la VOZ.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado secretario.

En virtud de que no hay oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para lo votación nominal en lo general del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Se solicita a la Secretaría verifique el resultado de la misma e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2012/05/02
HORA: 13:01:31

MOCIÓN: Punto IX Gral

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí	: 49
No	: 0
Abstención:	0
Total	: 49

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Aceves Amezcua, Carlos. (PRI)
Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)
Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)

Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA)
Carlín Castillo, Mauricio. (PRI)
Carvallo Delfín, Jorge Alejandro. (PRI)
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
Castro Pérez, Juan Carlos. (PAN)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
García Escalante, Ricardo. (INDEP.)
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Ortiz, Maritza. (PAN)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)
López Mora, Félix. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Marrón Luquez, Oswaldo. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (M. CIUDADANO)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguirá Marengo, Paulina. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Ramírez Ahumada, Ludyvina. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Rosete Sosa, Alicia Luz. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)
Zepahua García, Lillian. (PRI)
Zúñiga Martínez, Américo. (PRI)

No Votando

Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que, habiendo verificado el resultado de la votación, existen 49 votos a favor, 0 votos en contra y 0 en abstención.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta asamblea declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

Con la finalidad de dar orden en la discusión de lo particular de dicho dictamen, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos tienen interés en reservar para su discusión. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Solicito ahora a los diputados si tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

Se instruye a la Secretaría para que tome nota de dicho registro e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión de lo particular del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Dado que no se ha reservado ningún artículo por parte de los señores diputados respecto a la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto en el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Así, aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, remítase al Ejecutivo la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 80 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, dictamen emitido por la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales. Dado que el mismo ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa